



NOTA Nº: **28**

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 14 de marzo de 2019.-

Sr. Presidente	
Concejo Deliberante de Ush	uaia
Don Juan Carlos PINO	
S /	ח

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a inspeccionar el sector de vía pública de la calle Las Campanillas en inmediación a su intersección con la calle Las Margaritas Este, del Barrio Ecológico.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. Nº 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO Concejal ECoS Concejo Deliberante Ushuaia



FUNDAMENTOS

A raíz de una recorrida por el Barrio Ecológico algunos vecinos pusieron de manifiesto inquietudes respecto a propuestas que ellos mismos elaboraron en su momento respecto a declarar Zona de Reserva una serie de parcelas, o situaciones puntuales para mejorar aspectos y características del sector.

Una de esas inquietudes y preocupaciones es la presencia de una vivienda que en su momento fue ampliada ocupando para ello un sector de la vía pública.

Específicamente el caso se trata de la calle Las Campanillas en su intersección con Las Margaritas Este, donde puede constatarse la presencia de una construcción de carácter clandestino (no cabe siquiera suponer que se haya autorizado tal tipo de ocupación contando con planos aprobados).

Ante ello y porque considero que deben ser penalizadas este tipo de acciones, y más aún cuando no se trata de vivienda única, es que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el siguiente Proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO Concejal ECoS Concejo Deliberante Ushuaia



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a inspeccionar el sector de vía pública de la calle Las Campanillas en inmediación a su intersección con la calle Las Margaritas Este, del Barrio Ecológico a fin de constatar la anómala situación de una construcción ocupando espacio público.

ARTÍCULO 2°.- REQUERIR al D.E.M. que, informe a este Concejo Deliberante el resultado de esa verificación a efectos de informar a los vecinos que oportunamente mostraron su preocupación ante la situación detectada.

ARTÍCULO 3° .- De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO Concejal ECoS Concejo Deliberante Ushuaic